

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2016-00048-00	REPARACIÓN DIRECTA	KENNEDY GORDON FERNÁNDEZ Y OTROS	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	22 DE NOVIEMBRE DE 2016	TRES (03) DÍAS	25 DE NOVIEMBRE DE 2016

**SECRETARIA:** San Andrés, Isla, a los Veintidós (22) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un día (1), las excepciones propuestas en la contestación de la demanda por parte de la Apoderada de la Sociedad Productora de Energía de San Andrés y Providencia S.A. E.S.P. – SOPESA S.A E.S.P (Folios 93 a 118 cdno. ppal.) y por parte de la apoderada del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (folios 198 a 206 cdno. Ppal.), tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el párrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

**JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**